Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 da marzo; Decreto 1775/1967; de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—15.639-C.

2003

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en con-creto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas E.éctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, Z; en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expedientè: AS/e-14.260/1980 - E. 13.270.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Nueva alimentación de la E. T. 2.417 (existente).

Final de la misma: Por entrada y salida c/s entre estación transformadora 876 y E. T. 335.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV

Longitud en kilómetros: 106 en tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio 2 (3 por 1 por 80) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2019/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la linea solicitado. servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 16 de noviembre de 1981.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—15.640-C.

2004

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-cóado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Gataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la Instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la impo-sición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-16.494/80 - E. 13.512.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Cable subterráneo 11 KV. de E. T. 6 a E. T. 579.

Final de la misma: Mismo cable subterráneo, con entrada y salida en nueva E. T. en calle Pj. Alegre.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 90 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, 2 (3 por 1 por 70) milímetros cuadrados

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 11/0,380 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2019/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de

24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la ut autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por L'ecreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—15.623-C.

2005

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales con las siguientes. racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-16.505/80 - E. 12.896. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea de ENHER a E. T. 5.109.

Final de la misma: E. T. 1.137, «Bioquim».

Término municipal a que afecta: Les Franqueses.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.015 de tendido aéreo y 0.195 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero, 92,87 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón. Estación transformadora: Uno de 180 KVA; 25/0,380-0,220 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. creto 2619/1966.

Barcelona, 16 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—15.628-C.

2006

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1981, de los Servicios de Industria en Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicillo en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-14.256/80 - E. 13.349. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Tendido C/S a 11 KV. desde E.T. 692. Final de la misma: E.T. 885, calle Santuario S. José de la Montaña, estaciones existentes.

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 215 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de merzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelone 16 de poviembre de 1991 —El Ingeniero Lefe Los-

Barcelona, 16 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—15.630-C.